

**OLÉ EN  
SUSPENSO**

Juez cancela corridas de toros en La México y empresa revira; en 48 horas se define si habrá espectáculo  
CDMXP.8



CLARIFICADOR

**ORGANIZACIÓN ANIMAL HEROES LO CONSIDERÓ UN TRIUNFO CONTRA EL MALTRATO**

# Juez suspende corridas de toros; empresa se queja y busca revertir

**Contraataque.** Autoridades de La Plaza México acudieron al Poder Judicial de la Federación para revertir la cancelación en 48 horas

ÁNGEL CABRERA Y DANIEL PAULINO

El aniversario 78 de la Plaza México y la continuación de las corridas de toros quedaron en un impasse porque en el Juzgado Quinto de Distrito en Materia Administrativa emitió una suspensión provisional para realizar esos espectáculos; ante ello, la empresa taurina interpuso una queja ante el Poder Judicial de la Federación que deberá resolverse en 48 horas.

En cumplimiento a una solicitud de la asociación civil "Todas y Todos por Amor a los Toros", Sandra de Jesús Zúñiga, titular del Juzgado Quinto de Distrito en Materia Administrativa, otorgó la protección de la justicia federal para dejar de realizar espectáculos taurinos en la capital del país.

Esto a unas horas de realizarse las corridas de aniversario del coso de Insurgentes, consideradas como las máximas fiestas, donde aún continuaba la venta de boletos por Inter-



**SUSPENSO.** Tras el lleno por la reapertura, el próximo domingo y lunes están programadas dos cartelas para festejar del 78 aniversario del coso de Insurgentes.

HUGO SALVADOR



net; sin embargo, autoridades de la Plaza México se mostraron sorprendidos por la nueva resolución y de inmediato interpusieron un recurso para evitar la cancelación.

“Esta decisión desconoce la sentencia emitida por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el pasado 6 de diciembre de 2023, en virtud de que la suspensión provisional otorgada restringe actividades y derechos que nos fueron previamente reconocidos por las leyes y reglamentos aplicables y vigentes, sumado a que la empresa cuenta con una autorización válida

 En un país de libertades, el derecho a elegir debe ser una garantía que todos debemos gozar y respetar en cualquier ámbito de la vida pública de México”

#### **EMPRESA DE LA PLAZA MÉXICO**

y vigente para celebrar eventos taurinos”, señaló la Plaza México en un documento.

Las reacciones por grupos civiles como Animal Heroes fue inmediata y mediante su director general, Jerónimo Sánchez calificaron esta suspensión provisional como un triunfo para evitar las lidias de toros en la capital del país.

“Es un paso, ahora esperamos que la Sala Segunda de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) emita una resolución definitiva para que queden prohibidas las corridas de toros ya que se trata de una situación de lastimar a un ser viviente”, afirmó.

Jerónimo Sánchez aclaró que tras

los hechos violentos ocurridos el pasado domingo en la Plaza México donde se cometieron agresiones, la agrupación que él representa se deslinda de esos grupos provocadores “nosotros realizamos la marcha y cuando llegamos al lugar nos retiramos”.

El próximo 7 de febrero se realizará la primera audiencia en la que se decidirá si se otorga la suspensión definitiva contra las corridas de toros, mientras que el próximo 13 de marzo se tiene prevista la audiencia constitucional en la que definirá si se otorga el amparo.